

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 173-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO

#### ANTECEDENTES

Resolución 147-PCM-2025.

La factura 0002-00000084 de fecha 22/04/2025 presentada por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde al mantenimiento de la caldera del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO la factura 00002-00000084 de fecha 22/04/2025 por un importe de pesos ciento veinticinco mil.....\$125.000,00

El comprobante presentado por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde al mantenimiento de la caldera del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de abril de 2025

GRDR/GBN/sag